

EXP-UNC: 0051095/2018

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación semi-exclusiva para la cátedra Problemáticas Filosóficas y Educación, elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:


- Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;
- Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;
- Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 107vta.);
- Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de Octubre de 2018, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la **Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso, destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
PROBLEMÁTICAS FILOSÓFICAS Y EDUCACIÓN	Profesor Asistente Ded. SEMI-EXCLUSIVA 1 (UNO)	Titulares SOTA, Eduardo María. ANDRADE, Sergio Raúl. PARTEPILO, Vanesa Valeria. Est. VIGNAU, Tasha Sofía. Egr. GALÁN, Sol Eva.
		Suplentes TESTA, Ana Inés. ABRATE, Liliana del Carmen. TOSOLINI, Mariana Alejandra. Est. CORIA, Ángeles Victoria. Egr. LÓPEZ, Magalí Sofía.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
 SEC. COORDINACIÓN GENERAL
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.

.....
// EXP-UNC: 0051095/2018

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: **499**
RS


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SES. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.